



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada

Junio de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Popayán, junio de 2026

Señora

Luz Esperanza Esquivel Avila

SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9052382

Coordinadora (E)

Agencia Pública de Empleo Popayán

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de junio del año 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9052382 de 2026

Leidy Johana Loaiza Hernández, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.061.799.047, en mi calidad de Contratista del SENA, en Agencia Pública de Empleo, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes de junio objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de Cincuenta millones doscientos treinta y dos mil pesos m/cte (\$50.232.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) UN PAGO por los quince días del mes de enero de 2026, por valor de Dos millones ciento ochenta y cuatro mil pesos m/cte (\$2.184.000) b) ONCE pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2026, por valor de Cuatro millones trescientos sesenta y ocho mil pesos m/cte. (\$4.368.000) cada uno.

Plazo: 31 de diciembre de 2026

Objeto: Prestar los servicios profesionales para brindar el servicio de orientación ocupacional con enfoque diferencial y contribuir al cumplimiento del indicador personas orientadas y colocaciones de población víctima del desplazamiento por la violencia; asimismo, apoyar la inclusión de esta población en la oferta institucional.



Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Brindar talleres de orientación ocupacional con enfoque diferencial de manera individual o colectiva y registrar en el aplicativo Web de la APE la gestión adelantada, especificando el interés identificado, con el fin de direccionarlos a la oferta institucional, enmarcada en la Ruta de Atención a Víctimas.	Se desarrolló el taller “ Proyecto de vida ” dirigido a la población víctima atendida en el CRAV, promoviendo el reconocimiento, la comprensión y la gestión adecuada de las emociones para favorecer el bienestar personal, la resiliencia y las relaciones interpersonales. Fecha: 5 de junio de 2026 Lugar: CRAV	Se anexa registro fotográfico y listados de asistencia. OBLIGACION No.1.docx
2	Participar en los espacios de implementación de Política Pública de Atención a Víctimas, y gestionar la atención de los compromisos adquiridos.	Se realizó reunión y preparación previa para la atención del Caso 005 de la JEP, con forme a la política de atención a población víctima Fecha: 12 y 15 de junio de 2026 Lugar: modalidad virtual	Se anexa registro fotográfico. OBLIGACION No.2.docx
3	Apoyar las actividades y estrategias enmarcadas en la Ruta de Atención a Víctimas relacionadas con Orientación Ocupacional, Intermediación laboral y las convocatorias de certificación de competencias laborales exclusivas para esta población.	Conforme a la Ruta de Atención a Víctimas relacionadas con Orientación Ocupacional, Intermediación laboral y las convocatorias de certificación de competencias laborales, se han atendido hasta la fecha: <ul style="list-style-type: none">• Se atendió el Caso 005 de la JEP	Se anexa registro evidencia de correo solicitud. OBLIGACION No.3.docx
4	Asistir a los Centros Regionales de Atención a Víctimas – CRAV y puntos de atención según cronograma validado por el coordinador de la APE y apoyar la atención de los beneficiarios focalizados en los Fallos de Restitución de Tierras, Sentencias de Justicia y Paz, Autos y Sentencias de la Corte Constitucional, entre otros.	1.Se realizó proceso de socialización a cada usuario atendido en el CRAV y espacios de presencia institucional, que dando cumplimiento al artículo 130 de la Ley de Victimas 1448 de 2011, mediante el cual estableció que el “Servicio Nacional de Aprendizaje SENA dará prioridad y facilidad para el acceso de jóvenes y adultos víctimas al programa de formación y capacitación técnica”. A través de la circular 3-2012-000138 impartió directriz para otorgar hasta un 20% de toda la oferta educativa a los aprendices caracterizados como Población Víctima. Fecha: 4 de junio 2026 Lugar: Centro Regional de Atención a Víctimas 2.Se asistió a la Reunión Evaluación De La Gestión con la Doctora Laura Dallos abogada de la dirección general , Lo que permitió	Se anexa registro fotográfico, listado de asistencia OBLIGACION No.4.docx



		<p>identificar oportunidades de mejora y realizar ajustes, para la continuación de las atenciones en los fallos de restitución de tierras</p> <p>Fecha: 2 y 3 de junio de 2026 Lugar: Oficina PPV.</p> <p>3. Se realizó atención en el marco del Caso 005 de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), generando un espacio diálogo, articulación y participación con las comunidades priorizadas, ASOM, ACOMC y ASOESPERANZA, con el fin de identificar necesidades de formación, fortalecer proyectos productivos, promover oportunidades para jóvenes y población víctima del conflicto armado, facilitar el acceso a los servicios institucionales del SENA.</p> <p>Fecha: 17 de junio de 2026 Lugar: Subsede la Casona- Santander de Quilichao</p>	
5	<p>Apoyar el cumplimiento de los indicadores de la APE, especialmente Personas orientadas, consecución de vacantes y colocaciones de población víctima de la violencia.</p>	<p>1. Se apoyo en el proceso de 14 inscritos, personas buscadoras de empleo para el cumplimiento de los indicadores de la APE.</p> <p>Fecha: mes de junio de 2026 Lugar: Aplicativo APE</p> <p>2. 43 personas que cumplen el criterio de población victima fueron atendidos en el proceso de orientación ocupacional e intermediación laboral</p> <p>Fecha: mes de junio de 2026 Lugar: Aplicativo APE</p> <p>3. Se realizó la postulación de buscadores de empleo, en las vacantes: 4135291, 4131475, 4135200, 4125008, 4128707</p> <p>Fecha: mes de junio de 2026 Lugar: Aplicativo APE</p>	<p>Se anexa registro de gestión por funcionario.</p> <p>OBLIGACION No.5.docx</p>
6	<p>Apoyar e impulsar la participación de la población víctima y vulnerable en las estrategias de empleabilidad de la APE entre ellas Ferias y Micro ferias de empleo nacionales y regionales, jornadas de inscripción, ferias focalizadas como Expo empleo SENA Mujer, Expo empleo SENA Jóvenes, entre otras; así como, gestionar y</p>	<p>Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación</p>	N/A



	<p>articular la participación de las entidades del SNARIV, en la feria de servicios en conmemoración del día nacional de solidaridad con las víctimas.</p>		
7	<p>Socializar la oferta institucional y adelantar procesos de concertación con los diferentes actores involucrados en la atención de la población víctima entre ellos las mesas departamentales y municipales, organizaciones y representantes de la población víctima; así como cargar en el sharepoint de acuerdo con las indicaciones dadas en el anexo metodológico la gestión adelantada.</p>	<p>1. Se participó en la invitación del SNARIV, en la socialización del portafolio de servicios institucionales y oferta educativa, en el marco de la estrategia "MULTIPLICANDO SUEÑOS" esta jornada estuvo dirigida a jóvenes entre los 16 y 26 años, víctimas del conflicto armado. Fecha: 4 de junio de 2026 Lugar: CRAV</p> <p>2. Se participó en la Mesa Técnica de Discapacidad Departamental, con el fin de socializar los avances en la Matriz del POA, con corte al mes de Mayo 2026. Fecha: 16 de junio de 2026 Lugar: Salón de los espejos de la Gobernación</p>	<p>Se anexa registro fotográfico, listado de asistencia Obligación No 7.docx</p>
8	<p>Apoyar a los centros de formación en la verificación en el Registro Único de Víctimas – RUV, la caracterización de la población que accederá a los diferentes programas de formación, asimismo la organización de los grupos de poblaciones vulnerables que accederán a procesos formativos y realizar jornadas y estrategias para impulsar la participación de la Población en la estrategia Acceso Preferente.</p>	<p>1. Se realizó gestión con el centro de coordinación de programas especiales conforme al cumplimiento de las medidas de protección, en una de las comunidades vulnerables se ha identificado la necesidad de fortalecer capacidades en formación complementaria en Elaboración de productos de aseo para el hogar, así mismo, por tal motivo se realizó la gestión de articulación, con el fin de que las comunidades puedan acceder a los procesos formativos. Fecha: 9 de junio de 2026</p> <p>2. Se realizó Reunión de Evaluación De La Gestión Del Primer Semestre de Atención Programa De Víctimas, conforme a los compromisos asumidos con los Centros de Formación y a las acciones de seguimiento y acompañamiento previstas en el marco del Programa de Atención a la Población Víctima. Fecha: 12 de junio 2026 Lugar: La posada de Belén</p>	<p>Se anexa evidencia de correo electrónico de gestión OBLIGACION No.8.docx</p>



9	Colaborar en la proyección de las respuestas a las solicitudes, internas y externas, de información relacionada con la atención de la población víctima y vulnerable.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	N/A
10	presentar un plan de trabajo inicial a la coordinación regional de la APE, para el cumplimiento de los indicadores	La actividad en referencia fue presentada en enero del año en curso.	N/A

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO O INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO O FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, los desplazamientos realizados y el pago de planilla de seguridad social y parafiscal No. 37225511 expedido por ASOPAGOS referente al mes de mayo de 2026. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti-trámites”)

Cordialmente,

Leidy Johana Loaiza H.
Leidy Johana Loaiza Hernández
Contratista
C.C. No. 1.061.799.047

Luz Esperanza Esquivel Avila

Supervisora Contrato No CO1.PCCNTR.9052382 de 2026

Coordinadora (E). Agencia Pública de Empleo Popayán